

**E**l estudio de la nobleza titulada en el reinado de Carlos II ofrece un análisis abierto y poliédrico que entraña linaje, familia, poder, redes clientelares y estrategias matrimoniales, entre otras muchas cuestiones, al margen del servicio en la corte o en el amplio organigrama de la administración de los Austrias de finales del siglo XVII, y lo hace desde un nuevo enfoque, con una nueva mirada política.

En este volumen se recogen novedosas aportaciones, en tono revisionista, que profundizan en una serie de valores nobiliarios que se habían transformado en una sociedad en guerra pero que no habían perdido su naturaleza original, tales como la lealtad, la obligación política, la fidelidad o la propia idea del honor. Una importante parte de la nobleza titulada, lejos de los estereotipos que la han marcado, así como al propio reinado, siguió ejercitando su labor asistencial, participando en el gobierno y administración de la Monarquía Hispánica y en las empresas imperiales, además de colaborar en el mantenimiento y conservación del Imperio español a finales del siglo XVII.

La nobleza titulada castellana en la conservación  
del Imperio español en tiempos de Carlos II

Porfirio Sanz Camañes (ed.)

S  
Silex  
MAGNUM

IBIC: NH  
ISBN: 978-84-19077-93-6



9 788419 077936



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha

sílex universidad

MAGNUM

S  
Silex  
MAGNUM

www.silexediciones.com  
facebook.com/ediciones.silex

silex universidad

# LA NOBLEZA TITULADA CASTELLANA EN LA CONSERVACIÓN DEL IMPERIO ESPAÑOL EN TIEMPOS DE CARLOS II

Porfirio Sanz Camañes (ed.)

S  
Silex  
MAGNUM

LA NOBLEZA TITULADA CASTELLANA  
EN LA CONSERVACIÓN DEL IMPERIO ESPAÑOL  
EN TIEMPOS DE CARLOS II

---

Porfirio Sanz Camañes  
(ed.)

S  
Sílex

sílex universidad

MAGNUM



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha

La investigación de este libro ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación Regional, Ref. SBPLY/19/t80501/000095, "La nobleza castellana en la conservación del imperio español durante el siglo XVII" financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2020-2023), del que es IP Porfirio Sanz Camañes

© PORFIRIO SAN CAMAÑES (ed.), 2023

© EL RESTO DE AUTORES, 2023

Editor: RAMIRO DOMÍNGUEZ

© Imagen de cubierta: *Carlos II*, Juan de Miranda Carreño, Museo del Prado, Madrid

© De la cubierta: Ramiro Domínguez, 2023

© Sílex® ediciones S.L., 2023

c/ Sa Gregorio, n.º 8. 2º-2, 28004 Madrid

www.silexediciones.com

ISBN: 978-84-19077-93-6

Depósito Legal: M-3537-2023

Colección: Sílex Uniniversidad Historia Magnum

Impreso en España (Printed in Spain)

"Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra".

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	II
--------------------	----

### CORTE, PATRONAZGO Y REDES CLIENTELARES

EL VIII DUQUE DE MEDINACELI: ASCENSO AL MINISTERIO Y APROXIMACIÓN A SUS REDES DE PODER .....	33
<i>Juan Sánchez García de la Cruz</i>	

EL CONDE DE OROPESA DON MANUEL JOAQUÍN ÁLVAREZ DE TOLEDO (1643-1707) EN LA MONARQUÍA DE CARLOS II .....	55
<i>Ramón Sánchez González</i>	

DE HABSBURGOS A BORBONES: EL CARDENAL PORTOCARRERO, ESTADISTA Y ECLESIAÍSTICO .....	85
<i>Mª Soledad Gómez Navarro</i>	

NOTAS EN TORNO A LA ACTIVIDAD POLÍTICA Y RELIGIOSA DEL ARZOBISPO ANTONIO IBÁÑEZ DE LA RIVA HERRERA (1687-1710) .....	109
<i>Enrique Solano Camón</i>	

### SERVIDORES DEL REY. DEL PODER LOCAL A LOS VIRREINATOS

EL PODER LOCAL AL SERVICIO DEL REY. LOS DÁVILA ENRÍQUEZ ENTRE CUENCA Y ALBACETE EN EL OCASO DE LOS AUSTRIAS .....	133
<i>Yolanda Fernández Valverde</i>	

LA PRESERVACIÓN DE LA "UNIÓN DE ARMAS": FRANCISCO IV FERNÁNDEZ DE LA CUEVA, VIII DUQUE DE ALBURQUERQUE, UN VIRREY CASTELLANO ENTRE AMÉRICA Y SICILIA (1653-1670) .....	155
<i>Manuel Rivero Rodríguez</i>	

DON JOSÉ DE GARRO, UN MILITAR GUIPUZCOANO EN EL GOBIERNO DE LA FRONTERA MERIDIONAL AMERICANA DURANTE EL REINADO DE CARLOS II	171
<i>David Rex Galindo</i>	

SOBRE VIRREYES EN AMÉRICA. MELCHOR PORTOCARRERO LASSO DE LA VEGA, CONDE DE LA MONCLOVA (1636-1705) .....	191
<i>Francisco Javier García Bresó</i> <i>Porfirio Sanz Camañes</i>	

LINAJE, FAMILIA Y ESTRATEGIAS MATRIMONIALES

LA FAMILIA DE LOS MARQUESES DE CANALES DE CHOZAS. LA PROMOCIÓN DE UNA GENERACIÓN CONSAGRADA A LA POLÍTICA DE ESTADO .....	217
<i>Carmen-María Fernández-Nadal</i>	
EL ENTORNO POLÍTICO DE PABLO SPÍNOLA DORIA, III MARQUÉS DE LOS BALBASES, ¿NUEVOS ALIADOS O ANTIGUOS AMIGOS? .....	239
<i>Asunción Retortillo Atienza</i>	
ESTRATEGIA MATRIMONIAL Y SERVICIO POLÍTICO-MILITAR A LA CORONA DEL MARQUESADO DE VILLASOR. LA VINCULACIÓN DE LA NOBLEZA SARDA Y CASTELLANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII ...	271
<i>Antonio López Amores</i>	
AL SERVICIO DE SU MAJESTAD: DON FRANCISCO RONQUILLO BRICEÑO AL FINAL DE LA DINASTÍA DE LOS AUSTRIAS.....	291
<i>Juana M. Salado Santos</i>	
DE LA ESPADA A LA PLUMA: ÍÑIGO DE LA CRUZ SUÁREZ MANRIQUE DE LARA, XIV SEÑOR DE CAMEROS (1673-1733) .....	309
<i>Miguel F. Gómez Vozmediano</i>	
CRISIS, CONCURSO DE ACREEDORES Y REFORMACIÓN: LA CASA DE OSUNA DURANTE EL REINADO DE CARLOS II .....	331
<i>Ignacio Atienza Hernández</i> <i>Francisco Ledesma Gámez</i>	

IDEA DE NOBLEZA, HONOR Y CONSTRUCCIONES CULTURALES

ESPÍRITU CRUZADO Y SERVICIO DINÁSTICO: EL DUQUE DE BÉJAR Y LOS NOBLES CASTELLANOS EN LA CONQUISTA DE BUDA (1686) .....	349
<i>Rubén González Cuerva</i>	

EL CABALLERO PERFECTO, Y EL REFLEJO DE SU IDEA DE NOBLEZA EN EL REINADO DE CARLOS II .....	367
<i>David García Hernán</i>	

ENTRE EL PESO DE LA HERENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INDIVIDUALIDAD. GREGORIO MARÍA DE SILVA MENDOZA, V DUQUE DE PASTRANA Y IX DEL INFANTADO .....	385
<i>Adolfo Carrasco Martínez</i>	

AUTORES .....	401
---------------	-----



LA FAMILIA DE LOS MARQUESES DE CANALES DE CHOZAS.  
LA PROMOCIÓN DE UNA GENERACIÓN CONSAGRADA  
A LA POLÍTICA DE ESTADO<sup>1</sup>

Carmen-María Fernández-Nadal  
Universitat Jaume I

Durante buena parte del siglo XVII es difícil no encontrarse con el apellido Coloma escrito en los papeles de Estado. Si nos centramos en el reinado de Carlos II, tres hermanos son las figuras de la familia que más sobresalieron por su labor incansable al servicio de la Corona: Pedro, Manuel y Eugenio Coloma y Escolano. Todos ellos altos funcionarios e hijos del secretario Pedro Coloma y Novajas<sup>2</sup>, y Mariana Escolano.

El proceso de promoción se desarrolló a lo largo del siglo XVII. Pedro Coloma<sup>3</sup>, en aquel momento secretario de Guerra, compró el señorío de la villa de Chozas de Canales y su jurisdicción en 1643<sup>4</sup>. Poco después llegó la fundación del mayorazgo regular otorgado por él y su esposa (1646)<sup>5</sup>. Y fue su hijo primogénito, Pedro Coloma y Escolano quien recibió el título de marqués de Canales de Chozas en 1680, cuyo nombre remitía a la adquisición hecha décadas antes por su padre<sup>6</sup>.

Para formar parte de la nobleza titulada se tuvieron en cuenta los méritos propios y de sus antepasados, especialmente, los del secretario Pedro Coloma. Al mismo tiempo que estos miembros de la estirpe promocionaban a cargos más relevantes, por su buen hacer

<sup>1</sup> El presente trabajo se inscribe en las actividades de los proyectos: *La nobleza castellana en la conservación del Imperio español durante el siglo XVII* (SBPLY/19/180501/000095). Financiado por JCCM (2020-2023) y *En los orígenes de la integración y el conflicto en sociedades multiculturales de Europa y el Mediterráneo* (UMA20-FEDER-JA-024) Financiado por Programa Operativo FEDER Andalucía (2020-2023).

<sup>2</sup> Su segundo apellido aparece también como Navajas, pero en menor medida en la documentación.

<sup>3</sup> Para evitar repeticiones y evitar confusiones entre padre e hijo a lo largo del texto, se nombrará al primero como Pedro Coloma y a su primogénito como Pedro Coloma y Escolano o primer marqués de Canales.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN.) Códices, L.1150, Madrid, 31/12/1647. Privilegio a Pedro Coloma y Novajas del señorío y vasallaje de la villa de Chozas de Canales (Toledo). Dicho lugar estaba bajo la jurisdicción de Toledo hasta que se produce el proceso de venta que se inicia en base a la Real Cédula de 11/03/1639. En primer lugar, Felipe IV vende y traspasa perpetuamente por juro de heredad, a través de Bartolomé Spínola (del Consejo de Hacienda) a Francisco de Barrionuevo (por cuenta de la facultad de los 8.000 vasallos) en 1642 y que este traspasó y cedió a Pedro Coloma en 26/01/1643. Felipe IV le concede dicho privilegio a Coloma en 1647. Pleno y entero señorío, vasallaje y jurisdicción con mero mixto imperio de la villa y sus términos y jurisdicción. Pedro Coloma paga 20.000 reales de plata doble y 17.400 maravedís de media anata, con los plazos acordados desde su firma en 1643.

<sup>5</sup> Archivo General de Simancas (AGS.) Dirección General del Tesoro (DGT.) Leg. 711. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Registro de ejecutorias, caja 3309,43 (1766). La fundación del mayorazgo original es de 1646, pero posteriormente el matrimonio lo modificó con otra escritura de mayorazgo en 1658 cuando Pedro Coloma y Escolano tenía unos 23 años. Concretando la seguridad de los hijos que habían nacido en ese periodo (por ejemplo, Eugenio), las hijas que habían pasado a la vida religiosa, y contemplando los hijos fallecidos.

<sup>6</sup> AGS. Registro General del Sello (RGS.) 4-1680. En el documento del título se hace referencia a las villas de Canales de Chozas y Yuncillos, ambas muy próximas.

al servicio del monarca en el ámbito administrativo de gobierno, la familia iba obteniendo lo necesario para su ascenso social. De esta manera, los Coloma y Escolano que habían dado el salto a la corte (desde Navarrete, Longares o Costantín) como hidalgos notorios o infanzones, se centraron en profesionalizarse en empleos que conformaban y sostenían la estructura de gobierno de la monarquía. Generación tras generación consolidaron su posición y pusieron en marcha los mecanismos necesarios para, ya a finales del siglo XVII, alcanzar un título de Castilla.

#### EL ORIGEN DE LOS COLOMA Y ESCOLANO. DE HIDALGOS A NOBLES TITULADOS

Escudero recoge en su obra un posible antepasado en tiempos de Juan II y Fernando el Católico, Juan Coloma (primer señor de Elda). Sus descendientes se habrían asentado con el tiempo en La Rioja, Burgos o Zaragoza. El propio Manuel Coloma señala como su pariente a Carlos Coloma, embajador en Londres en la primera mitad del siglo XVII<sup>7</sup>.

Aunque los tres hermanos Coloma que aquí estudiamos nacieron en Madrid, como su madre, sus orígenes proceden de La Rioja, Aragón y Portugal. En la documentación se dice que son “un cuarto” portugueses por la madre de Mariana Escolano, que era natural de Costantín, Isabel Ledesma (familia de los que después serían marqueses de los Palacios). El esposo de esta fue Lupercio, infanzón de Longares en el Reino de Aragón<sup>8</sup>. De ahí que Pedro Coloma y Escolano sea reconocido como noble aragonés, aunque posteriormente se le otorgue un título castellano. Se ve en el devenir de este linaje un ejemplo más de promoción social que se convierte en el siglo XVII en nobleza titulada, la cual, en este caso, procedía de diferentes ámbitos geográficos de la península ibérica.

Los Escolano y Ledesma tienen ciertos puestos áulicos en la corte de Felipe III y Felipe IV<sup>9</sup>. Lupercio e Isabel estaban al servicio del conde-duque, en concreto, él pudo ser tesorero del valido y toda la parentela se beneficiará de ello. De entre los hijos debemos

<sup>7</sup> J. A. Escudero, *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)* Boletín Oficial del Estado (editada por vez primera por el Instituto de Estudios Administrativos en 1969, 2020), p. 386. Archives Générales du Royaume, Bruselas, (ARGB.) EEH. Leg. 501. Londres, 23/03/1696. Francisco García, *Vida, y milagros de san Francisco Xavier, de la compañía de Jesús, apóstol de las indias*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1685. Disponible en la UCM: <https://ucm.on.worldcat.org/v2/oclc/954259827>

<sup>8</sup> AHN. Órdenes Militares (OM.) Caballeros de Calatrava. Exp. 609 bis. AHN. OM. Caballeros de Santiago. Exp. 513. Costado de Pedro Coloma y Escolano: Real Academia de la Historia, Signaturas: 9/297, f<sup>o</sup> 39 y 9/294, f<sup>o</sup> 285 v. Sobre los orígenes de los Escolano en Longares y la labor de Diego Escolano y Ledesma, véase: J. Burillo Loshuertos, “Don Diego Escolano y Ledesma”. *Anales de Derecho*. Universidad de Murcia, 15, 1997, pp. 121-127. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81641>

<sup>9</sup> J. R. Novo Zaballos, *Las casas reales en tiempos de Carlos II: la casa de la reina Mariana de Austria*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 2016, pp. 258, 384. Según el autor, Lupercio Escolano era aposentador de Felipe IV, e Isabel Ledesma, azafata de la reina, el príncipe Baltasar Carlos e infantas (De 1627 hasta su muerte en 1664). Mientras que su hijo Luis Escolano y Ledesma era ayuda de guardarropa y de cámara del príncipe Baltasar Carlos. Y destaca que tanto Luis como Diego eran protegidos del conde-duque.

señalar, además de Mariana, a Luis y Diego —que nacen en Madrid<sup>10</sup>—. Mientras que el primero ejerce cargos menores en palacio, el segundo será distinguido con importantes ocupaciones en el ámbito eclesiástico. Por ello, Diego Escolano (1609-1672) se convierte en uno de los principales avales en todos los expedientes de limpieza de sangre de la familia Coloma y Escolano, sobre todo, de las órdenes de Santiago y Calatrava<sup>11</sup>. En ellos se subraya su papel como inquisidor, especialmente en Toledo, pero su trayectoria fue amplia, en particular, primero como fiscal y consejero de la Suprema, obispo de Mallorca, Tarazona o Segovia, y, finalmente, como arzobispo de Granada (1668-1672)<sup>12</sup>.

Por el lado paterno, tanto los abuelos como los bisabuelos eran de Navarrete, salvo Isabel Corral de Novajas que nació en Fuenmayor (La Rioja). Ana Novajas (o Navajas), Lobo y Castrillo era de la nobleza de Navarrete, mientras que su marido Martín de Santa Coloma había sido sargento mayor de infantería en tiempos de Felipe III. Pertenecían a la rama riojana de los Coloma, establecidos desde hacía varias generaciones<sup>13</sup> y son reconocidos como hijosdalgos notorios de sangre —en esta calidad tanto Pedro como su padre Martín de Santa Coloma habían sido alcaldes y regidores en la villa de Navarrete<sup>14</sup>—. Precisamente, Francisco Lobo Castrillo era primo segundo de Pedro Coloma y Novajas, y llegó a ser secretario de Nápoles<sup>15</sup>.

En esta línea, destacó también otro pariente de Navarrete, el licenciado Francisco Coloma (ca. 1617-1677), que de igual modo abandonó su tierra para estudiar letras en la Universidad de Alcalá, con el grado de bachiller y licenciado en la facultad de artes (1639) después en cánones. Continuó formándose y empezó en la carrera administrativa como abogado por los Reales Consejos y alcalde mayor en varias ciudades. Fue concatenando varios puestos, durante más de treinta años, hasta llegar a ser oidor de la Real Audiencia de Manila (1662). Finalmente, falleció ocupado el gobierno militar de las islas (1677) lo

<sup>10</sup> AHN. Inquisición, 1416, Exp. II (1634). Diego fue bautizado en la parroquia de San Sebastián en Madrid. Sobre los cargos de los padres de Mariana, en la mayoría de la documentación, solo se destaca el de azafata del príncipe Baltasar Carlos de la madre.

<sup>11</sup> AHN. OM. Caballeros de Santiago, exp. 2012. AHN. OM. Caballeros Calatrava. Exp. 609 bis. OM. Expedientillos, n.º 10382.

<sup>12</sup> Diego Escolano y Ledesma, *Memorial de la Reyna Nuestra Señora* por don Diego Escolano...arzobispo de Granada sobre el uso de la silla en la procesión del Corpus, Granada, 1669. Por otra parte, Latassa señala que fue embajador en Viena y que desempeñó varias misiones en Roma, además referencia las obras que escribió: Félix de Larassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1641 hasta 1680*. Tomo III. Pamplona, Oficina de Joaquín de Domingo, 1799, pp. 426-431.

<sup>13</sup> R. J. Maldonado y Cocat, *Nobiliario Riojano*, Berceo, n.º 17, 1950, p. 600. Jesús Burillo Loshuertos, “Don Diego Escolano” pp. 121-127. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81641>

<sup>14</sup> Según fuero y costumbre de España y no de privilegio: AHN. OM. Caballeros de Santiago, Exp. 2013. Año 1639 (Martín Coloma y Escolano).

<sup>15</sup> J. G. Storch de Gracia y Asensio Antonio Gascón Ricao (coords.), *Homenaje a Juan de Pablo Bonet Pionero de la educación oral de los sordos*, 2021, Institución Fernando el Católico, pp. 619-620. Se cita un documento de AGS. Secretarías Provinciales, leg. 14. AHN. OM. Caballeros de Santiago, Exp. 2013. Año 1639 (Martín Coloma y Escolano). Sus abuelas eran hermanas: Francisca y María Miguel de Lizana.

que le impidió conocer que había sido promovido como alcalde del crimen en la Real Audiencia de México<sup>16</sup>.

Si nos centramos en la descendencia de Pedro Coloma y Mariana Escolano, se observa que de los numerosos hijos<sup>17</sup> que tuvieron parece que solo seis de ellos debieron llegar a la edad adulta (Pedro, Manuel, Eugenio, Catalina, y las religiosas Isidora e Isabel)<sup>18</sup>, y de estos, únicamente, una hija de Manuel les sobrevivió: M. Teresa (1690-1754). Ella se casó con su primo Eugenio Inmerselle, conde de Boucoben, sin embargo, este murió en Salamanca tempranamente y aunque tuvieron un hijo, el pequeño vástago falleció nada más nacer. Ante dichos luctuosos acontecimientos, ella decidió dedicar su vida a Dios, como sor María Teresa de Jesús<sup>19</sup>. Incluso dejó su herencia al monasterio de San Joaquín y Santa Ana (Valladolid), pero esto entraba en contradicción con lo establecido por los fundadores del mayorazgo (Pedro y Mariana). El patrimonio vinculado estaba ligado al título que Carlos II había concedido a Pedro Coloma y Escolano en calidad de señor de villa de Canales de Chozas (también Yuncillos en Toledo) en 1680. Tras la muerte de la religiosa fueron llamados a la sucesión los hermanos de la fundadora Diego y Luis Escolano, sus hijos y sucesores, no así los descendientes de su hermana Jacinta Escolano

<sup>16</sup> Sobre sus méritos y trayectoria: Archivo General de Indias (AGI.), Indiferente, 123, N. 124; Filipinas, 3, N. 75; Filipinas, 32, n.º 50. Se destaca su buen hacer a la hora de sosegar el tumulto de 1668, generado por la prisión del gobernador Diego Salcedo. Lo cual le sirve para solicitar un hábito militar, encontrando el apoyo de la cámara de Indias en abril de 1677, pocos meses antes de su muerte. AGI. Filipinas, 44, N. 14. Memorial de Pedro Coloma y Escolano como comisario y testamentario de su tío (Madrid, 26 de agosto de 1681), y Copia del testamento de Francisco Coloma (2/06/1677). Era hijo de Pedro Coloma y Ana de Boliaga, y falleció en las Islas Filipinas "siendo el oidor más antiguo de la Real Audiencia de Manila" el 25 de septiembre de 1677. Estaba casado con María de Cuéllar y Cisneros. Francisco y María otorgaron un poder (20/01/1669) para que el que sobreviviera de los dos realizara el testamento del otro. María Cuéllar, oidora y gobernadora deja como heredera universal a su hija Juana de Cuadros Cuéllar y Cisneros (esposa de Gerónimo Campuzano Barrionuevo). Tras su muerte se sucederá un pleito entre sus sobrinos por el vínculo y mayorazgo fundado por Francisco Coloma: ARCV. Registro de ejecutorias, caja 3062, 23. Con otros de sus parientes pensó en su lugar de nacimiento para la fundación de obras pías: ARCV. Registro de ejecutorias, caja 3592, 19. Sobre su labor en Manila véase: José Miguel Herrera Reviriego, *Manila y la gobernación de Filipinas en la segunda mitad del siglo XVII*, Tesis doctoral, Universitat Jaume I, 2014, pp. 491-492.

<sup>17</sup> M. Fernández García, *Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real, algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós editores, 2004, pp. 194-195. En el listado de hijos no aparecen el primogénito Pedro, ni Martín, que debieron nacer en otra parroquia de Madrid. Pedro (n. 10/02/1635), Diego (n. 29/02/1636), Manuel (n. 11/06(04?)/1637), Catalina (b. 6/02/1638) se casa con Alonso Tapia y Zúñiga, María Dora (n. 5/12/1638), Isidora (n. 15/05/1641), Baltasar (n. 2/12/1642), Eugenio (n. 14/12/1649), Vicente Agustín (n. 26/08/1651), Francisco Antonio (b. 24/02/1653), Mariana (n. 26/05/1659), Martín, Isabel María. Algunos de ellos ya habían fallecido antes de concretarse la fundación del mayorazgo (1646), como Baltasar y Martín a los que se les nombra específicamente por ello: ARCV. Registro de Ejecutorias, caja 3309, 43 (1766).

<sup>18</sup> AHN. Inquisición, 1416, Exp. II. Madrid, 24/05/1653. Pedro Coloma y Novajas solicitó el hábito de Santiago para dos de sus hijas en el convento de la Corte. Para ello aportará los informes hechos para oficial del Santo Oficio propios y las pruebas del Inquisidor Diego Escolano, su cuñado. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, caja 3309, 43. Las dos hermanas que entraron en el convento de Santiago el Mayor de Madrid eran: Isidora e Isabel.

<sup>19</sup> Pedro de Reinoso, *Ephitalamio eucharístico, en el mystico, y espiritual desposorio, que con la augustissima magestad de Christo Sacramentado, su divinissimo esposo, celebros con regia pompa, y magnifico aparato, humilde, amante, y reverente la excelentissima señora soror Maria Theresa de Jesus, Marquesa de Canales ...* Valladolid: Imprenta de Alonso Riego, Impresor del Santo Oficio de la Inquisición y de la Real Universidad, 1718. Profesó el 23 de abril de 1718 en el monasterio de Recoletas Bernardas de San Joaquín y Santa Ana.

(casada con Pedro de Arando Mazuelo<sup>20</sup>), que intentaron hacerse con la herencia frente al cabildo eclesiástico de la iglesia parroquial de la villa de Navarrete, que se había hecho con el mayorazgo<sup>21</sup>. De igual modo, los colaterales de los Coloma procedieron con pleitos que se resolvieron en los mismos términos<sup>22</sup>.

Finalmente, en la Real Chancillería de Valladolid se falló a favor del Cabildo de Curas y Beneficiados de la villa de Navarrete (1766) —a los que les correspondía el llamamiento de los fundadores tras la sucesión de fallecimientos— y estos lo enajenaron a favor de Nicolás Bayón y Bayón<sup>23</sup>, hijodalgo notorio de sangre de Rueda, que acreditó tener el caudal y requisitos para mantener la dignidad del título<sup>24</sup>.

#### PEDRO COLOMA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO. LA BASE PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL

Las trayectorias de los tres hermanos Coloma y Escolano durante la segunda mitad del siglo XVII nacen gracias al camino recorrido por su padre a lo largo de la primera mitad de la centuria, especialmente, en la época de Felipe IV. No se trata de enumerar aquí todas las ocupaciones y distinciones<sup>25</sup>, pero sí es importante señalar que su trabajo fue valorado y premiado a favor de sus hijos y familiares. La andadura de Pedro Coloma empieza a dar significativos pasos en tiempos de Felipe III cuando tenemos registrados sus primeros puestos, como el de oficial mayor de la Secretaría del cargo del general de la Mar<sup>26</sup>. Participó en los Consejos de Guerra e Indias, en las Juntas de Almirantazgos, galeras y guerra de Indias. No obstante, ante todo, se le conoce por su labor en la Secretaría de Estado y por haber alcanzado el empleo de secretario del Despacho Universal en

<sup>20</sup> Pedro de Arando Mazuelo, que había sido paje del infante cardenal y caballero de la orden de Santiago: Archivo Histórico Nacional, OM-Caballeros Santiago, Exp. 519.

<sup>21</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Registro de Ejecutorias, caja 3309, 43 (1766). Se hace referencia al tercer nieto de Jacinta Escolano, hermana de la fundadora.

<sup>22</sup> ARCV. PL Civiles, Fernando Alonso (F), caja 2432, 1, año 1760. Participan: Cristóbal Coloma, Pedro Antonio Duro del Saz y Coloma, Ángel y Santiago Ramírez de Arellano Fernández Coloma. AHN. Expedientillo, N. 1690. Para el pleito de Diego Santa Coloma y otros con la Iglesia de Navarrete se certifica quiénes son los padres y abuelos de Pedro Coloma en 1756 y 1761.

<sup>23</sup> Durante un tiempo se denominó marquesado de Casa Bayón: A. Morales Moya, *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*. Tesis doctoral, Madrid, 1983, p. 653.

<sup>24</sup> C. M. Fernández Nadal, *La política exterior de la monarquía de Carlos II. El Consejo de Estado y la embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón, Ateneo Jovellanos, 2009, p. 106. E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2007, p. 55, hace referencia a la resolución de 1763. AGS. Gracia y Justicia. Leg. 872. La Cámara, 17/09/1787. El 21 de abril de 1774 se le concedió al cabildo la facultad real de venta. Tanto el estado de Canales como la jurisdicción, señorío y vasallaje de Yuncillos, pues estaban ambos vinculados, y asociado al título de Castilla. AHN. Consejos, Leg. 11765, n.º 12.

<sup>25</sup> C. M. Fernández Nadal, *La política exterior...*, p. 101. J. A. Escudero, José Antonio, *Los Secretarios de Estado...*

<sup>26</sup> Nomenclario de oficial mayor de la Secretaría del cargo del general de la Mar (1617) (ff. 87v-88v). Por orden del príncipe Emanuel Filiberto (1619).



tiempos de Felipe IV. Fueron sesenta y tres años de desempeños transformados en méritos para su descendencia que continuaron con la senda marcada por su progenitor<sup>27</sup>.

El mayor de Pedro Coloma, del mismo nombre, también ejerció en Estado, incluso antes de la muerte de su padre. A veces, este hecho ha llevado a algunos a confundir a los dos secretarios, a los que toman por la misma persona. Pedro Coloma Novajas (Navajas) era caballero de la orden de Santiago y murió como secretario de Felipe IV en 1660<sup>28</sup>, mientras que su primogénito era de la orden de Calatrava y empezó a ejercer en la década de los cincuenta.

Durante el reinado de Felipe IV, Pedro Coloma y Novajas se inicia como secretario del rey en 1623, a continuación, pasa a ser oficial mayor de la Secretaría de Estado de España (1630)<sup>29</sup> y, más adelante, a la Secretaría de Guerra de Mar (1631), lo que viene a coincidir con la merced que le hace el monarca Felipe IV como caballero del hábito de Santiago<sup>30</sup>. Si bien, es en 1644 cuando le llega su gran momento con el empleo de secretario de Estado para que sirva en el Consejo de Estado mientras viaja a Aragón —algo provisional, para tratar los temas de Italia y Flandes. En muy poco tiempo, en mayo de 1645, estando Felipe IV en Zaragoza este le hizo titular de la Secretaría del Norte y España —secretario de Estado de la parte de Flandes incluso la de España<sup>31</sup>.

“tengáis en gobierno como la tuvo don Gerónimo de Villanueva vuestro antecesor la dicha secretaria de Estado de la parte de Flandes juntamente con la de España que después sea incluido en ella y que podáis refrendar todas y cualesquiera cartas patentes y cédulas que yo formare y decretar todos los despachos y memoriales que en mi Consejo de Estado se proveyeren y acordaren como lo han hecho y podido hacer todos los secretarios que me han servido en el dicho oficio y mando que gocéis y se os guarden las honras”<sup>32</sup>.

Como se ha comentado, la adquisición de las villas, que después darán nombre al título nobiliario y la fundación del mayorazgo, coincide en esta década de los cuarenta, crucial para la promoción social de la familia. Pedro Coloma prosigue su camino ascendente, añadiendo el puesto de consejero de Indias en 1651 y, sobre todo, su punto álgido lo alcanza con el reconocimiento como secretario de Estado y del Despacho Universal en 1660, justo al final de sus días. Su muerte, en septiembre de ese mismo año, le impidió

<sup>27</sup> AGS. RGS. 4-1680. Título de marqués de la Villa de Canales de Chozas.

<sup>28</sup> AGS. Quitaciones de Corte (QC.), leg. 36. Falleció el 23 de septiembre de 1660.

<sup>29</sup> Pretendiente a oficial del Tribunal de la Inquisición de Corte: AHN. Inquisición, 1342, Exp. 19

<sup>30</sup> AHN. Expedientillo, n.º 1690. Expediente de Concesión. Madrid, 3 junio 1632.

<sup>31</sup> AGS. QC. Leg. 36. J. A. Escudero, *Los Secretarios de Estado...*, pp. 245-247. Escudero señala que, con motivo de la jubilación de Pedro de Arce, se traslada a Pedro Coloma a la secretaría de Italia. El mismo autor lo describe, recogiendo el relato de los embajadores venecianos Giovanni Giustinian (1635-1638) y Alvise Contarini (1638-1641), como un “hombre en extremo colérico” en J. A. Escudero, *Los hombres de la Monarquía Universal*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011, pp. 44-45.

<sup>32</sup> AGS. QC. Leg. 36.

desarrollar dicha labor a lo largo del tiempo<sup>33</sup>. Sin embargo, denota la confianza que el monarca tenía depositada en él. Trabajó incansablemente al servicio de la monarquía y, por ejemplo, participó en la concreción de los capítulos matrimoniales de Mariana de Austria con Felipe IV y de la Infanta M. Teresa con Luis XIV, y en el tratado de los Pirineos.

#### EL PRIMER MARQUÉS: PEDRO COLOMA Y ESCOLANO

El primogénito del matrimonio Coloma y Escolano (ca. 1635-1692) estuvo casado con Ana Bernarda de Tapia y Zúñiga de Riquelme<sup>34</sup>, natural de La Solana (Ciudad Real). Este siguió los pasos de su progenitor como ya se ha señalado, pues antes de su muerte, siendo muy joven, coincide con él, al ser nombrado secretario del rey en 1652 —al igual que secretario en el Consejo de Órdenes, y del Consejo de Guerra de la parte de Tierra<sup>35</sup>. Como su padre fue secretario de Estado del Norte, su designación se produjo todavía en tiempos de Mariana de Austria (1674) y se tuvieron muy en cuenta los servicios de ambos. Como era habitual se esperaba que el hijo siguiera el ejemplo de su ascendiente<sup>36</sup>.

Durante su desempeño en este importante puesto obtuvo el título de marqués de Canales y Chozas en 1680. La trayectoria de su padre ya había sido determinante, años antes, para conseguir las mercedes de caballeros de Calatrava y Santiago para la familia, y de nuevo volvieron a contar los méritos heredados. Decisivos fueron también los empleos de Pedro Coloma y Escolano que había seguido los pasos paternos, trabajando, entre otras, en la Secretaría Italia (parte de Sicilia) y Guerra (parte de Tierra) hasta llegar a la Secretaría de Estado de la parte del Norte. Puesto que ocupó por el fallecimiento de Diego de la Torre a partir de septiembre de 1674<sup>37</sup>.

Por sus manos pasaron temas de gran importancia, coincidiendo con el periodo final de la regencia de Mariana de Austria y durante el gobierno de don Juan José de Austria. El escenario continuaba siendo delicado para la monarquía, que tuvo que afrontar unos años muy complicados en el terreno militar y diplomático. En su caso, además se subraya la habilidad de Coloma en el manejo desde la secretaría de todo ello, incluido el tratado de Nimega (1678) y las capitulaciones matrimoniales de la reina M. Luisa. Paralelamente, participó de las Cortes celebradas en Aragón en tiempos de Carlos II<sup>38</sup>. Pedro de Aragón

<sup>33</sup> AGS. QC. Leg. 33 y 36. Falleció en el cargo el 23 de septiembre de 1660.

<sup>34</sup> AHN. Casamientos Calatrava, Exp. 695, Realizado en 1657. El padre de Ana era Gabriel de Tapia Zúñiga y Riquelme caballero de la orden de Santiago, e hijodalgo de Belmonte de Tajo. Su madre era Francisca de Castro Canuto natural de La Solana.

<sup>35</sup> AGS. QC. Leg. 36.

<sup>36</sup> AGS. QC. Leg. 36, pp. 782-783. Jura su cargo en el Consejo en las manos del conde de Peñaranda y acompañado por el duque de Alburquerque, el condestable, el almirante y el secretario Pedro Medrano.

<sup>37</sup> AGS. QC. Leg. 36.

<sup>38</sup> M. A. González de San Segundo, “Los consejeros de capa y espada en el Consejo de Aragón (la nobleza aragonesa en el gobierno de la Monarquía)” en M. C. Iglesias Cano: *Nobleza y sociedad III: las noblezas españolas, reinos*



(en nombre del rey), capitán general del Reino de Aragón, le concede el señorío de las villas del monte alto de Arroita (Aragón) en las cortes de 1677 y 1678 (30 de junio de 1677)<sup>39</sup>, pocos años antes de recibir el título castellano de marqués<sup>40</sup>.

Precisamente, obtiene el reconocimiento como noble titulado, en esta etapa significativa de su carrera, y que viene a refrendar su trabajo ese último lustro. Solo dos años después deja de ser secretario del Norte –sustituido por Crispín González Botello– y el monarca le concede una plaza en el Supremo Consejo de Aragón (1687-1692)<sup>41</sup>. Se supone que son los problemas de salud<sup>42</sup> los que lo apartan de la importante tarea de secretario, con una “jubilación” anticipada, como viene a señalar Escudero, pues según resalta este autor, una vez restablecido, el monarca le concede de nuevo el puesto, en caso de deceso o promoción de Botello, en una Real Cédula secreta en 1685<sup>43</sup>.

Pedro Coloma vive uno de sus momentos más críticos en 1682. Año en el que será apartado de la Secretaría del Norte. A través de la correspondencia del segundo marqués del Fresno –en la corte– con Pedro Ronquillo –embajador en Londres– y el conde de Prades –Bruselas– podemos reconstruir su andadura y sus dificultades. En la primavera de ese año, Coloma estaba de lo más atareado en la secretaría por el problema de salud del secretario de despacho Jerónimo de Eguía. En esa época, Manuel de Lira también está enfermo y le falta el apoyo del marqués de Grana (recién nombrado gobernador de Flandes), según el marqués del Fresno, Pedro Fernández de Velasco, para hacerse con la vacante de despacho si, finalmente, Eguía causa baja. No se producirá este cambio hasta 1685, ahora bien, vemos ya como las piezas del ajedrez de Estado empiezan a situarse en el tablero. Lo que tiene claro Fresno y lo repite durante aquellos meses a sus dos amigos es que el duque de Medinaceli quiere tener lejos a Manuel de Lira, para evitar que su poder crezca en la corte, sobre todo por su apego a los “Carpíos y Monterreyes”<sup>44</sup>. Había corrido el rumor de que iba a ser destinado a Inglaterra, pero Fresno está convencido de que preferirá la plaza del Despacho –y acierta, aunque tarda en llegar unos años. Otras

y señoríos en la Edad Moderna, 1999, pp. 145-194. Asistió por el brazo de nobles en 1677 y en las de 1684-86, ya siendo marqués, representado por un procurador. pp. 167 y 187.

<sup>39</sup> M. Suman, *Apuntes para el diccionario geográfico del Reino de Aragón, partido de Cinco Villas: según el ms. 9-5723 de la RAH* (1802), edición de J. Salvo Salanova y Á. Capablo Liesa, pp. 129-130. Institución Fernando el Católico, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2015.

<sup>40</sup> AGS. RGS. 4-1680. Título de marqués de la Villa de Canales de Chozas. El título que le concede el rey es de Castilla para él y sus herederos a perpetuidad.

<sup>41</sup> M. Á. González de San Segundo, “Los consejeros de capa y espada...”, pp. 145-194, véase: pp. 167-168. Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Consejo de Aragón (CA), Secretaría de Valencia (SV.) Leg. 588. Doc. 12. Año 1688, ACA. CA. Leg. 27, Protonotariato, Madrid, 1/02/1689. Como consejero supernumerario de capa y espada percibía 23069 reales y medio.

<sup>42</sup> Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB.), Frías, C. 176, Madrid, 19/03/1682, el marqués del Fresno al Pedro Ronquillo. En la Corte y entre los diplomáticos también se habla de los problemas de salud de Manuel de Lira. Sin embargo, Fresno duda de los que dicen que ha estado muy malo pues otros rumores decían que no había sido de tanta entidad como se había comentado. Incluso se comenta que el duque de Grana (recientemente nombrado Gobernador de Flandes, y de camino a su nuevo empleo) quería que Lira pasara a Inglaterra.

<sup>43</sup> J. A. Escudero, *Los Secretarios de Estado y ...*, pp. 266, 572.

<sup>44</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Madrid, 2/04/1682, Fresno a Ronquillo.

veces, piensa que Lira será mandado a Flandes, aunque todavía no sabe en calidad de qué, por la gran confianza que le tiene Grana<sup>45</sup>.

Uno de los grandes amigos de Pedro Coloma es el conde de Prades, por eso, Fresno incluye habitualmente noticias sobre él en su correspondencia con el conde. Es cierto que Coloma cae enfermo, así lo relata Pedro Fernández de Velasco a su amigo Prades:

“El secretario de Estado D. Pedro Coloma se fue a una aldea a convalecer de una gran debilidad y flaqueza en que se halla a tomar remedios, dicen que le consultaron la leche, prometo a VE que yo le vi antes de irse y que me hace lastima pues él se halla en sumos ahogos, y no me parece que el Mundo le ha de dar consuelo antes creeré yo que le olvidarán. Él es amigo de VE y tiene buena intención y entre los que escriben habilidad, Lira todavía está convaleciente, no sé si aún va al Consejo de Estado y si fue, sería ayer el día primero...”<sup>46</sup>.

El segundo marqués del Fresno destaca sus cualidades, si bien pronostica su pérdida de influencia. No estaban siendo unos meses fáciles para Coloma en la secretaría, y, además de los problemas de salud, esto también pudo afectar en el devenir de los acontecimientos. Sirva de ejemplo, lo sucedido en junio de ese año. El marqués aseguró a Pedro Ronquillo que Manuel de Lira –todavía convaleciente, pero más recuperado– y Pedro Coloma estaban “quejosos de Grana” porque el marqués supo hacer su negocio, posiblemente perjudicando a ambos<sup>47</sup>. Por otro lado, a finales de ese mes, tanto al conde de Prades como a Ronquillo les comentó el problema que había tenido Pedro Coloma con el asunto de los despachos del marqués del Carpio. Se había producido un error en su secretaría, al mencionar en una carta del rey para el papa al marqués del Carpio como embajador extraordinario, cuando no lo era –ni se le pensaba conceder dicha distinción. Mientras todos felicitaban al diplomático en Roma, el problema lo tenía Coloma, pues el negociado era de Portugal y había hecho los despachos Leonardo del Castillo, un oficial segundo de la secretaría de Estado de la parte de Castilla que estaba agregada a la de Coloma, que a su vez lo estaba a Manuel de Lira. Siendo todos parciales de los Haro, Fresno dice (a Prades) compadecerlo de esta “desgracia por las muchas que le están sucediendo”<sup>48</sup>.

Por lo que respecta al conflicto de las Reuniones, el embajador Pedro Ronquillo con un criterio distinto al del Consejo de Estado confía de igual modo en el buen hacer de Coloma en aquella difícil coyuntura, con todo, tanto Fresno como el diplomático creen que su situación es complicada. Los consejeros parecen estar de acuerdo en llevar el tema por la

<sup>45</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Madrid, 30/04/1682, Fresno a Ronquillo.

<sup>46</sup> AHNOB. Frías, C. 176, 1682, Fresno al conde de Prades sobre el estado de salud de Pedro Coloma.

<sup>47</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Madrid, 11/06/1682, Fresno a Ronquillo.

<sup>48</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Madrid, 25/06/1682, Fresno una al conde de Prades y otra a Ronquillo.

fuerza, solo les queda esperar a que el duque de Medinaceli se muestre contrario a la guerra, pues Fernández de Velasco valora que el más perjudicado sería precisamente el duque<sup>49</sup>.

Al pasar de la Secretaría de Estado al Consejo de Aragón, Coloma perdía poder, pero ganaba en tranquilidad. Aun así, su nombre todavía estuvo en boca de todos porque se barajó su candidatura para ocupar la Secretaría del Despacho Universal, que, finalmente, recayó en manos del diplomático Manuel de Lira (antiguo embajador en La Haya) en 1685. Coloma contó con el apoyo de Oropesa, y la problemática fue objeto de habladurías entre los diplomáticos y nobles como Ronquillo<sup>50</sup>, Fresno, el marqués de Grana, el duque de Híjar, o el duque de Gandía<sup>51</sup>.

En enero de 1685, Grana le comenta a Fresno que le habían garantizado que la reina había puesto “un papel en manos del rey aconsejándole con motivos bien fuertes se deshiciera del duque [Medinaceli] y gobernase él con un secretario del Despacho Universal, y una Junta de poco”. Como el gobernador de Flandes no lo terminaba de creer, le pide a su amigo que lo compruebe con los cortesanos a los que él tenía acceso (el jefe de su Casa era el duque de Frías, condestable de Castilla)<sup>52</sup>.

En abril, la noticia de la muerte de Jerónimo de Eguía se difundió de inmediato. Según Fresno, a las dos horas de su fallecimiento el rey ya despachaba con José de Vertía (antiguo secretario de Nueva España), es el momento de ver las posibilidades que tienen todos. Desde el principio, los rumores se centran en dos figuras: Coloma y Lira. El propio marqués del Fresno cita en primer lugar a Pedro Coloma, pues ya se murmuraba que se iba a quedar con la Cámara de Indias, vacante con la desaparición de Eguía. Sin embargo, Fernández de Velasco piensa que este preferirá mantener su oficio en el Consejo de Aragón. En el caso de Lira, sorprende que todavía esté enfermo –aunque mejor–, y de igual modo llama la atención que, después de tres años, algunos en el Consejo de Estado le intenten persuadir para que pase a Inglaterra –lo que desagradó a Ronquillo.<sup>53</sup>

Pasaron los años, y coincidiendo con la marcha de Lira del anhelado cargo (1691) su nombre volvió a estar encima de la mesa. En la obra anónima “Memorias históricas de la Monarquía de España” se reconocía el talento del marqués de Canales, sin embargo, se habla de “falta de cordura y juicio”. Aunque se debe tener precauciones con este relato, que no termina de concordar con el de Fresno, en él se asegura también que tenía el apoyo de la reina. Finalmente, ella apostó por Juan de Angulo para no contradecir en todo al monarca y ante los informes sobre una supuesta personalidad vanidosa y presuntuosa

<sup>49</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Madrid, 2/04/1682, Fresno a Ronquillo.

<sup>50</sup> AHNOB. Frías, C. 175, Londres, 28/05/1685, Ronquillo a Fresno. También se rumoreó en el País Bajo que sería Carnero (otro de los candidatos para el Despacho) el nuevo embajador en Londres, aunque Grana no se lo nombra a Ronquillo. C. 175, Londres, 25/06/1685, Ronquillo y Fresno incluso bromean sobre la buena opción que podría ser Lira para el despacho para mejorar la situación de la monarquía.

<sup>51</sup> G. Maura Gamazo, *Vida y reinado de Carlos II. Aguilar*, Madrid, 1ª edición 1942, (ed. consultada de 1990), pp. 309-310. J. M. Oyamburu Fernández, *Don Pedro Ronquillo y la Diplomacia Española en el Norte de Europa, durante el reinado de Carlos II*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, 1995, p. 355.

<sup>52</sup> AHNOB. Frías, C. 176, Bruselas, 10/01/1685, Grana a Fresno,

<sup>53</sup> AHNOB. Frías, C. 176, sf, seguramente en una carta de Fresno a Grana, pero no aparece el destinatario.

que pudieron hacerle perder el puesto<sup>54</sup>. Poco antes de fenecer, el consejero de Aragón consiguió la presidencia de la Casa de Contratación de Sevilla (1692)<sup>55</sup>.

Un día antes de su muerte otorgó poder a su esposa y a su hermano Eugenio –Manuel estaba en aquellas fechas sirviendo como diplomático fuera de la Península– para testar. Su vida se apagó el 15 de julio dejando como heredera universal a su mujer, ya que no sobrevivieron hijos del matrimonio –aunque parece que tuvo una hija llamada Mariana<sup>56</sup>.

Una de sus últimas cartas la remite Pedro Coloma ese mismo mes de julio al duque del Infantado (sumiller de corps y consejero de Estado de Carlos II) pocos días antes de expirar. En su escrito se puede suponer sus problemas de salud y sus deseos de servir al duque con el que se muestra obligado a sus demandas. En esta ocasión, el primer marqués de Canales había actuado como intermediario entre el duque y su hermano el conde Galve (en esa época virrey de Nueva España), entregando unos pliegos a Andrés de Pez, al que había ayudado, tal y como se lo había pedido el duque<sup>57</sup>.

Además del apoyo de Oropesa, la amistad con Grana o su dependencia del duque del Infantado, Pedro Coloma debió cultivar alianzas con otros sujetos bien relacionados, pero es poca la correspondencia que de momento se ha encontrado. Un ejemplo más es el trato de subordinación que se observa con el X duque de Gandía<sup>58</sup> y que continuará después con su hermano el segundo marqués de Canales.

<sup>54</sup> Anónimo, “Memorias históricas de la Monarquía de España, en las cuales se da cuenta de una sucinta noticia del vario estado que ha tenido desde los tiempos de Enrique IV hasta los del rey Carlos II, de cuyo reinado se especifican muchas particularidades recónditas” en Valladares de Sotomayor, A., *Semanario Erudito*, que comprende varias obras inéditas, crónicas, morales, instructivas, políticas, históricas, satíricas, y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Madrid, Impr. de Alfonso López, Blas Román y Antonio Espinosa, 1788, vol. XIV, p. 68 y 93-94. Esta visión sobre Pedro Coloma y Escolano es recogida también por José Antonio Escudero, *Los Secretarios de Estado y ...*, pp. 274-275.

<sup>55</sup> E. Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Vol. I, CSIC - Escuela de Estudios Hispano-Americanos (EEHA), 1947, p. 363. Permaneció en el cargo del 15 de febrero hasta su fallecimiento en julio de ese mismo año de 1692.

<sup>56</sup> ACA. SV. Leg. 933, Doc. 63 (2). Madrid, 6/10/1692. Isidro Francisco Rodríguez Altamirano, escribano, certifica el poder otorgado por Pedro Coloma y Escolano en Cádiz, ante Francisco Bravo el 14 de julio de 1692, un día antes de su fallecimiento. Según esta documentación es en la ciudad de Cádiz en la que termina sus días el marqués, aunque algunos hablan de Sevilla: Javier Barrientos Grandon: “Pedro Coloma y Escolano” Real Academia de la Historia, recuperado a partir de: <https://dbe.rah.es/biografias/36599/pedro-coloma-y-escolano> (18/06/2022). Deja como única y universal heredera a su esposa.

<sup>57</sup> AHNOB. Osuna, CT. 221. D. 28, Cádiz, 6/07/1692. Hacía poco menos de un mes que Galve había tenido que hacer frente al Motín de la ciudad de México.

<sup>58</sup> AHNOB. Osuna, CT. 221. D. 28, Madrid, 26/12/1685 y 28/12/1689; CT. 151, D.18, Madrid, 9/05/1707.



Como su viuda, Ana de Tapia reclamará la ayuda de costa acostumbrada para poder volver a casa, y posteriormente, como su única heredera, todo aquello que se le debía a su esposo por sus diferentes empleos<sup>59</sup>. No volvió a contraer matrimonio y dejó como heredero a su cuñado, Manuel Coloma (1712)<sup>60</sup>.

Como los Coloma y Escolano, junto a los Tapia y Zúñiga había acordado un doble matrimonio entre hermanos, ello posibilitó que un juro de 419000 maravedís de renta en la villa de Ocaña del matrimonio formado por Alonso de Tapia y Zúñiga –caballero de Santiago, corregidor y administrador de rentas reales de la ciudad de Antequera– y Catalina Coloma y Escolano recayera en manos de Manuel Coloma y su sucesora<sup>61</sup>.

#### EL POETA EUGENIO MARTÍN COLOMA Y ESCOLANO

Eugenio (1649-1697)<sup>62</sup> fue el pequeño de la familia que llegó a la edad adulta. Apenas tenía 11 años cuando fallece su padre<sup>63</sup>. Tuvo una vida más corta que Pedro o Manuel, pero sobresale por varias facetas. Por un lado, siguió la trayectoria familiar, en este caso se debe subrayar su paso por el Consejo de Hacienda y de Castilla y, por otro, se dedicó a las letras, en concreto, fue un reconocido poeta de la época<sup>64</sup>. Como su hermano Pedro, fue caballero de la orden de Calatrava (1663)<sup>65</sup>, aunque su formación inicial se parece más a la de Manuel Coloma. Sus estudios comenzaron con el grado de bachiller en la facultad de Cánones de la Universidad de Salamanca (1666). Con una amplia

<sup>59</sup> ACA. CA. Leg. 19. Protonotariado de Aragón, Madrid, 30/07/1692, Eugenio Coloma solicita para Ana de Tapia que se le asista como se acostumbra a las viudas de los ministros del Consejo de Aragón, y así se le concede 300 ducados de plata de renta y 1000 de ayuda de costa para que pueda regresar a casa (ya que se encuentra a cien leguas). ACA. SV. Leg. 933, Doc. 63 (1). Madrid, 9 de junio de 1694. Se ordena el abono a la Receipta de Alicante que según reclama la marquesa no le había pagado parte del salario por la plaza del Consejo desde septiembre de 1691 hasta el 15 de julio de 1692, fecha en la que murió. Teniendo en cuenta la bajada por la reforma, quedaban 1600 reales de plata antigua. En 1699, se le concede la merced de 1000 ducados de plata doble para sufragar los gastos de su funeral, repartidos por partes iguales en las receiptas de Valencia, Alicante y Mallorca: ACA. CA. Leg. 19. Protonotariado de Aragón, Madrid, 15/09/1699

<sup>60</sup> J. M. de Mayoralgo y Lodo, "Necrologio nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808)", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, n.º 327, 2008, pp. 149-202. Falleció el 28/08/1712. Testamento 15/02/1699 ante Isidro Altamirano, y se abrió el 28 de agosto ante Rafael Espinosa en el convento de agustinos recoletos. (San Sebastián, 19-202 v.).

<sup>61</sup> AGS. DGT, I<sup>o</sup>24, leg. 754. El 30/10/1660 se casó Alonso de Tapia y Zúñiga, Caballero de Santiago, con Catalina Coloma y Escolano: José Miguel de Mayoralgo y Lodo, "Bodas nobiliarias madrileñas durante el período 1651-1700". Parte I, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, N.º. 19, 2016, pp. 65-210.

<sup>62</sup> Como sus hermanos, Eugenio Coloma nace en Madrid, en la calle Plazuela de Santo Domingo (casas de Garnica) a finales de 1649. Sus hermanos Manuel y Catalina ejercieron de padrinos (bautizado 4/12/1649): Matías Fernández García, *Parroquias Madrileñas de San Martín...*, p. 194.

<sup>63</sup> Posiblemente su segundo nombre hacía referencia a su hermano Martín caballero de la orden de Santiago (1639) y que debió fallecer tempranamente.

<sup>64</sup> E. Coloma y Escolano, *Obras posthumas de poeta, escritas... sacadas a luz, y las dedica... Joseph de Torres...* Madrid. En la Imprenta de la MVSICA, 1702. Que destaca por estar dedicada a una mujer: Josefa Álvarez de Toledo, marquesa de Belmonte, hija del conde de Oropesa.

<sup>65</sup> AHN. OM. Caballeros de Calatrava. Exp. 609 bis. Se acredita por los testigos que es hijodalgo de sangre según fuero de España. Se le hicieron las pruebas en la Corte en atención a la petición de su hermano Pedro, y a los méritos de este y del padre recientemente fallecido.

carrera universitaria, ingresó como colegial del Mayor de Santa Cruz en 1672, posteriormente se licenció en Cánones (1672), y fue rector de la Universidad de Valladolid (1674-1676)<sup>66</sup>. Precisamente, durante su etapa en Valladolid, además de ejercer como oidor de la Chancillería, presidió una academia poética que inició sus reuniones en 1677. Su obra, sin embargo, no vio la luz hasta después de su óbito<sup>67</sup>.

En la década de los ochenta accede al puesto de fiscal de la Real Junta de Obras y Bosques (1680) gracias a su hermano Pedro<sup>68</sup>. Luego, fue nombrado juez conservador para los ingleses en la corte Madrid en 1681, quizá su labor más desconocida, pero que muestra su papel relevante, pues este empleo era solo ocupado por ministros de autoridad que ejercían en los lugares solicitados<sup>69</sup>. A pesar de la pérdida de poder del primer marqués, Eugenio continúa su andadura ascendente, ahora ya, por el reconocimiento de sus propias cualidades, como oidor de Sala de Justicia, además perteneció al Consejo y Contaduría de Hacienda (1688) y al Supremo de Castilla (1693)<sup>70</sup> hasta su defunción en octubre de 1697 en Madrid.

Manuel Coloma se entera del fallecimiento de su hermano ejerciendo como diplomático en Londres. La noticia le llegó por varias vías, una de ellas fue a través de una misiva del embajador en La Haya, Quirós. Una triste noticia para el segundo marqués de Canales que había visto como en los últimos cinco años, varios de sus seres queridos habían perdido la vida<sup>71</sup>.

#### EL SEGUNDO MARQUÉS: MANUEL COLOMA Y ESCOLANO

Manuel Coloma (Madrid, 22/06/1637-3/11/1713) es un personaje, a caballo entre dos siglos, dedicado a la diplomacia y a la política de Estado. Durante mucho tiempo, fue reconocido por su participación en el gobierno del primer Borbón<sup>72</sup>. Pues ejerció en el campo de batalla como capitán general de artillería en la guerra de Sucesión y fue el director de los Negocios de Guerra. Sin embargo, en parte, ha pasado desapercibida su actividad diplomática en el reinado de Carlos II, primero en Génova, después en La

<sup>66</sup> AHN. Consejos. 13383 exp. 64. Archivo Universitario de Valladolid. ES.47186.AUVa P-02-09-002.

<sup>67</sup> N. Alonso Cortés, "Una Academia en 1677", en *Miscelánea vallisoletana* (novena serie), Valladolid, Miñón, 1955, pp. 715-716, M. Carabias Orgaz, "Ocios líricos: la obra olvidada de Francisco Antonio de Castro (1670-1740)". *Janus: estudios sobre el Siglo de Oro*, 7, 2018, pp. 121-151. pp. 128, 131, 135. Hay dos datos que aporta Alonso Cortés que no han podido ser corroborados: que durante un tiempo fue desterrado de Madrid y que falleciera como sacerdote.

<sup>68</sup> Archivo General de Palacio, caja. 243 exp. 56. En la solicitud y concesión se enfatizan los méritos de su padre y su hermano, el primer marqués de Canales.

<sup>69</sup> AGS. E. Leg. 4192, Madrid, 30/12/1681. Este cargo lo asumirá también el marido de su sobrina, Boucoben, en Cádiz.

<sup>70</sup> AGS. QC. n.º. 13.

<sup>71</sup> ARGB. Ambassade d'Espagne à La Haye (EEH.) Leg. 502. Londres, 12/11/1697.

<sup>72</sup> Concepción de Castro, "Las Primeras Reformas Institucionales De Felipe V: El marqués de Canales, 1703-1704". *Cuadernos Dieciochistas* 1 (noviembre 23, 2000). Ídem, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid, 2004.



Haya y, finalmente, en Londres, destacando su trabajo durante la guerra de los Nueve Años y la problemática de la Sucesión<sup>73</sup>. No nos debe de sorprender este recorrido, pues conocía a la perfección la gestión de Estado por su padre y su hermano, ambos secretarios de Estado del Norte.

El caballero de la orden de Santiago<sup>74</sup> Manuel Coloma y Escolano se formó jurídicamente en el colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca. Primeramente, fue alcalde de los hijosdalgos de Valladolid (1661) y, posteriormente, pasó a ser oidor de la Chancillería de Granada (1671)<sup>75</sup>. Su carrera ascendente continuó, en 1673, cuando Mariana de Austria le concedió ejercer como procurador y promotor fiscal del rey en el Consejo de Guerra de Justicia. Tres años más tarde le llegó el puesto de consejero supernumerario de Órdenes, merced que le sirvió para presentarse “más condecorado” en Génova, el destino donde inició su carrera diplomática. Y es en los años setenta cuando le llegó su oportunidad. Precisamente, cuando su hermano Pedro había accedido a la secretaría de Estado. Él había solicitado que se le concediera un sitio en el Consejo de Castilla (como había sucedido con Francisco de Balcázar y Juan de Layseca). El Consejo de Estado lo recomendó teniendo en cuenta que en Italia el puesto de fiscal (del Consejo de Guerra) no tenía el reconocimiento que tenía en España, además de por sus servicios, los de su padre y su hermano Pedro. La idea era que jurara dos días antes de partir. Sin embargo, se le entregó la plaza supernumeraria en el Consejo de Órdenes<sup>76</sup>.

Génova se convirtió en la primera embajada europea de la que se ocupó el joven Manuel Coloma que contaba con 27 años de edad cuando fue nombrado como enviado ordinario (1676). Se desplazó en 1677<sup>77</sup>, y en aquella zona italiana comenzó a prepararse para las difíciles empresas que aún le aguardaban.

Manuel Coloma conoció a su esposa, Maximiliana T'Serclaes, en su andadura diplomática por Europa. Se casó en 1681, cuando todavía ejercía en la estratégica república. Se trataba de un matrimonio ventajoso, ya que era la hija de los condes de Tilly, originarios de Namur. Toda la familia había servido a la Monarquía Hispánica en importantes empleos, sobre todo de carácter militar. En particular esta alianza ayudó a la promoción del segundo marqués<sup>78</sup>.

Tras su labor en la república, que finalizó en 1683, con la llegada de su sucesor, partió con dificultades económicas y de salud –aunque era una queja habitual, parece que coincide con la pérdida de algunos de sus hijos pequeños. Desde Cornillon, suplica al

<sup>73</sup> C. M. Fernández Nadal, *La política exterior...*

<sup>74</sup> AHN. OM. Caballeros de Santiago, Exp. 2012 (Año 1653)

<sup>75</sup> P. Gan Giménez, *La Real Chancillería de Granada*, (1505-1834). Granada Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1988, p. 218. Feliciano Barrios, *El Consejo de Estado de la Monarquía española 1521-1812*, editado por el Consejo de Estado, Madrid, 1984, p. 410.

<sup>76</sup> AGS. E. Leg. 3636, 175, y 177: Madrid, 27/11/1676 y 10/01/1677.

<sup>77</sup> ACA. SV. Leg. 919, Doc. 71. Madrid, 26/04/1677. Se le concede los pasaportes solicitados para transportar sus pertenencias (cuatro baúles con su ropa usada, y seis cajas de tapicerías, colgadura de camas y cortinas, plata librada) con los que viaja a través del Reino de Valencia.

<sup>78</sup> AHN. OM. Casamientos Santiago. Exp. 10443.

rey su auxilio acompañado de toda su familia, su mujer, e hijos. Reconoce ya en estos primeros años de itinerario diplomático que el “reto de su vida” es consagrarse al servicio de la Corona, como ha hecho desde muy joven<sup>79</sup>. Tras esta etapa, el mismo año de 1684 alcanza la plaza honoraria del Consejo de Castilla<sup>80</sup>.

A continuación, viajó como enviado extraordinario a La Haya. Llegó el 15 de julio de 1687 y sustituyó a Baltasar Fuenmayor, marqués de Castel-Moncayo, dos años después fue nombrado plenipotenciario para el Congreso de los Aliados (La Haya) y permaneció allí hasta el último día de 1691<sup>81</sup>, ya que el año anterior había sido designado embajador ordinario en Londres. Su carrera despuntó como diplomático, cuando su hermano Pedro Coloma perdía peso en la Corte. Todo parece indicar que son sus méritos y su pericia lo que le hace ascender en el escalafón.

Coloma trabajó en La Haya, como sus compañeros antes que él en el cargo, en las negociaciones para la construcción de barcos para la Monarquía Hispánica, ya que esta dependía de las Provincias Unidas en este asunto. Debía conseguir la entrega de dichos navíos en la fecha acordada y sin retrasos. Asimismo, vigilaba el cumplimiento de los acuerdos firmados con aquella potencia tanto los relativos al comercio como a los del mantenimiento de las alianzas. En este último punto, había una preocupación española por el tema del contrabando. Llegado el año 1688, el conflicto bélico de la guerra de los Nueve Años focalizó su quehacer diario, hasta que marchó a Londres donde continuó ocupándose de dicha problemática<sup>82</sup>.

En los últimos meses de Coloma en La Haya (1691), el diplomático se encargó del acuerdo en lo relativo “al mando y los saludos” de las escuadras del Mediterráneo. Esta fue la resolución previa al convenio que firmaron Inglaterra, Holanda y España, el 31 de octubre de 1692, en La Haya, en el que se comprometieron a unir sus fuerzas marítimas en dicho mar. Seguramente, esta negociación tan importante retrasó el viaje de Coloma a Londres hasta finales de 1691<sup>83</sup>.

Tras su tarea en La Haya llegó a Londres, allí debía sustituir a Pedro Ronquillo, que llevaba años deseoso de una licencia que nunca se materializaba –aunque feneció antes de poder regresar a la Península. La elección era lógica, pues Coloma había desempeñado con destreza su oficio en las Provincias Unidas, potencia marítima estrechamente ligada a Inglaterra, sobre todo desde 1689, con la coronación de Guillermo III de Orange y María I. A pesar de los comentarios negativos de algunos diplomáticos sobre la ciudad de

<sup>79</sup> AGS. E. Leg. 3620. Cornillon, 29 de febrero de 1684.

<sup>80</sup> AGS. QC. Leg. 33, p. 165.

<sup>81</sup> AHN. E. Leg. 2787, 18/12/1689, Plenipotencia para el congreso y 19/12/1689 se envía instrucción. David Salinas, *Las Relaciones de España con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*, vol. II. Apéndice documental, Tesis inédita, Universitat de Barcelona, 1984, p. 385.

<sup>82</sup> D. Salinas, *La Diplomacia Española en las Relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1989, pp. 77-79.

<sup>83</sup> C. M. Fernández Nadal, *La política exterior...*, pp. 329-330, ídem, “La Unión de las Armadas inglesa y española contra Francia. La Defensa de las Indias en la Guerra de los Nueve años”, en García Hernán, E. y Maffi, D. (ed.): *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, vol. I. Laberinto, CSIC, Fundación MAPFRE. Madrid, 2006, pp. 1025-1042.

Londres, se consideraba un buen puesto y aunque comenzó como embajador ordinario, más adelante fue designado con carácter extraordinario (1695).

Sus años como diplomático le habían valido para ser reconocido por su "autoridad y maña"<sup>84</sup> y con esas expectativas le esperaban los servidores españoles en la capital del Támesis. Asimismo, era conocedor de los asuntos más relevantes. Ronquillo y Coloma habían trabajado juntos, como después le sucedería a él con Quirós. Tradicionalmente, entre estas dos embajadas era necesaria una buena comunicación, pero ahora la situación exigía una colaboración aún mayor.

A nivel familiar, la década de los noventa estuvo marcada en su inicio por la muerte del primer marqués. Esto llevó a Manuel Coloma a heredar el título, coincidiendo con su traslado a Londres. Las pérdidas de seres queridos, entre ellos sus propios hijos, continuaron y marcaron aquellos tristes años<sup>85</sup>. Estando en Londres, en 1695, comunicó a Francisco B. de Quirós, la muerte de Ana que, precisamente, era ahijada del diplomático en La Haya. En esa coyuntura, todavía sobreviven María Teresa y Carlos, que fallecerá después<sup>86</sup>.

Por lo que respecta a su empleo, aquella fue una etapa crucial, ya que Manuel Coloma tuvo un destacado papel, sobre todo, por algunos de los temas vitales que trató como, por ejemplo, la guerra de los Nueve Años o la cuestión sucesoria. Inicialmente, se vio obligado a centrarse en el conflicto bélico, singularmente, en las negociaciones que tenían que ver con los designios de las armadas inglesa y española que luchaban contra las fuerzas de Luis XIV en el Mediterráneo y en el Caribe<sup>87</sup>. En parte, ejercía de enlace para gestionar las acciones comunes de ambas potencias desde su llegada: el movimiento de las armadas, las estrategias, su situación o el embarco de tropas<sup>88</sup>. Por otro lado, obtenía información y procuraba mayores recursos para las empresas militares que interesaban a la Corona española.

Justamente, uno de los temas que lidera Canales y que él mismo pone en valor a la hora de solicitar mercedes para su hijo Carlos (1695) es su labor en la unión de la escuadra inglesa y española en América esos últimos cuatro años<sup>89</sup>. Además, su trabajo en Londres estuvo determinado por las dificultades que surgieron a mediados de la década y que dificultaron su quehacer cotidiano, sin embargo, le hicieron crecer en el juego político. Para empezar, sufrió un ataque contra su capilla, aún así, sobre todo, se vio envuelto desde

<sup>84</sup> AHNOB. Osuna, CT. 221, D. 34. Londres, 6/11/1691. Francisco Antonio Navarro (nombrado brevemente residente en Inglaterra en el interin entre la muerte de Ronquillo y la llegada de Manuel Coloma) al duque de Pastrana.

<sup>85</sup> AGS. E. 3620 p. 41. A su salida de Génova habla de sus hijos, y todavía no ha nacido Teresa, que lo hará en La Haya. Después pedirá mercedes en 1695 para su hijo Carlos que no sobrevivirá. Debió perder al menos dos hijos y a su esposa durante aquellos años.

<sup>86</sup> ARGB. EEH. Leg. 500. Londres, 30/08/1695. Canales a Quirós.

<sup>87</sup> C. M. Fernández Nadal, *La política exterior...*, ídem, "La Unión de las Armadas inglesa y española...", pp. 1025-1042.

<sup>88</sup> British Library (BL.) Mss. 34334, ff. 84-96. Año 1692, varias cartas de Coloma a la reina María II (Londres, 22/05/1692), con copias del Gobernador de Málaga. AHN. E. Leg. 4832. Asuntos militares entre 1695-1698.

<sup>89</sup> AGS. E. Leg. 3970. CE 24/11/1695. El marqués de Canales pide mercedes para su hijo Carlos.

1695 en el conflicto Schonenberg, y en la problemática en torno al tratado de reparto firmado en 1698 y la negociación del siguiente<sup>90</sup>.

El conflicto Schonenberg se inicia realmente por la forma de gestionar que tiene el enviado de las Provincias Unidas y de Guillermo III, Francisco Schonenberg, un pleito contra unos comerciantes holandeses en Bilbao, Jacobo y Carlos Molls. Schonenberg llega a asegurar que Jacobo es su secretario para intentar la libertad de este. No era la primera vez que el Consejo de Estado estaba molesto por su forma de ejercer el cargo en cuestiones relativas a la guerra de los Nueve Años, así sucede en 1693 cuando se niega a remitir avisos a las escuadras inglesa y holandesa dificultando la coordinación entre los aliados. Ahora bien, fue un escrito del enviado remitido al condestable, lo que precipitó su expulsión (1695). Se convirtió en un conflicto diplomático y comercial a tres bandas (españoles, ingleses y holandeses) con los diplomáticos del emperador como medianeros.

En ese contexto tiene lugar un comentario significativo que hace a Quirós. Llama la atención cómo compara su actuación con la de su pariente Carlos Coloma, que junto al marqués de Leganés había intervenido en el Socorro de Valencia del Po (Milán): "salió le bien a don Carlos y lo logró, la acción fue suya y la gloria de Leganés [abuelo de su coetáneo]". A pesar de sus esfuerzos y buena voluntad, es consciente de que el caso Schonenberg ha limitado y mucho su trabajo diario<sup>91</sup>.

Al principio, el clima de colaboración con el gobierno británico fue el que imperó, aunque el embajador español, como muchos de sus antecesores, desconfiaba de las intenciones inglesas. Desde 1695, sus circunstancias en Londres se complicaron de tal manera que los ministros y el propio rey Guillermo dejaron de atender sus peticiones. Se había iniciado un conflicto diplomático hispano-inglés.

La expulsión de Schonenberg, enviado de Guillermo III en Madrid, salpicó a Francisco Bernardo de Quirós, en La Haya, y al marqués de Canales, en Londres<sup>92</sup>. A partir de ese momento su deseo de salir de aquella corte se unió a la incomodidad de verse desplazado y apartado de sus funciones<sup>93</sup>. Su posición empeoró en 1699 cuando el tema de la cuestión sucesoria se cruzó también en su camino.

En estos últimos cuatro años en Londres, Canales se mostró abiertamente crítico con Madrid, como se puede apreciar en su correspondencia con Quirós: "[...] En tanto yo me estoy en mi media tinaja sin ser Diógenes, y si disparo rayos, van hacia Madrid donde los merecen y yo que vuestra excelencia me conserve en su amistad [...]"<sup>94</sup>.

Por su parte, el Consejo de Estado se mostró dividido en más de una ocasión a la hora de valorar la actuación de Canales, y afrontar el conflicto diplomático hispano-inglés. Y

<sup>90</sup> Para mayor detalle véase: C. M. Fernández Nadal, *La política exterior...*

<sup>91</sup> ARGB. EEH. Leg. 501. Londres, 23/03/1696, carta del marqués de Canales a Quirós. Junto a la copia de la carta que Canales había dirigido a D. Josep de Arce sobre el incidente en la capilla del diplomático español.

<sup>92</sup> Esta cuestión también la señala G. Maura Gamazo, *Vida y reinado...* pp. 452, 579-581.

<sup>93</sup> También alega problemas de salud, como hacen muchos para intentar terminar con su embajada, aunque más allá de una excusa, parece ser cierto que necesita medicación y así se lo comenta a Quirós ARGB. EEH. Leg. 502, Londres, 25 de septiembre de 1699.

<sup>94</sup> ARGB. EEH. Leg. 502, Londres, 13/02/1699. Canales a Quirós.



todo se precipitó cuando, en una situación “desesperada” –como la describen los propios consejeros–, y muy debilitada, le pidieron, como al resto, que transmitiera las quejas de Carlos II por la participación de Guillermo III en las negociaciones secretas para acordar un tratado de reparto de la Monarquía Hispánica.

El embajador Coloma que había desconfiado siempre de los ministros ingleses y que había sufrido durante cuatro años la crisis diplomática ya citada, no pudo evitar mostrarse claramente contrario al tratado de Loo, el segundo acuerdo secreto firmado por Luis XIV, y el primero rubricado por Guillermo III. Seguía órdenes, no obstante, se le acusó de excederse en sus quejas y reivindicaciones, y ciertamente, al ejecutar las directrices pesó su cansancio y no ocultó su crítica. Finalmente, todo ello fue aprovechado por Guillermo III para dictaminar su expulsión<sup>95</sup>.

Manuel Coloma salió de la corte londinense, con rapidez pues, desde que se iniciara el proceso Schonenberg, tenía instrucciones de acatar esta disposición, si llegaba la ocasión. En el fondo, estaba contento de abandonar por fin aquel reino, pero molesto por el trato recibido. Junto a sus hijos parte hacia Bruselas. En primer lugar, el 25 de octubre de 1699, Canales hizo escala en Francia, donde fue muy bien recibido<sup>96</sup>. Su llegada se esperaba, pues Luis XIV había dispuesto que se le recibiese como embajador del rey Católico, y se alojó en casa del presidente de aquella plaza y provincia. Y de esta manera estaba previsto que se le siguiera agasajando en su trayecto. Empezaba, de una forma muy distinta, otra etapa de su vida.

En Bruselas contó con el amparo de la familia de su mujer, donde permaneció hasta 1703. Tuvo que esperar hasta marzo 1701 para que Felipe V le concediera la licencia y una cuantía económica que, aunque no llegaba a lo solicitado, le ayudaría a saldar deudas –ya que había tenido que utilizar la hacienda de Canales para poder sobrevivir en Londres<sup>97</sup>–. Poco tiempo después, llegaron hasta la corte madrileña las noticias de la entrada del marqués en París y de cómo este había sido recibido en audiencia por el rey francés. En este punto es interesante mencionar las opiniones vertidas en el Consejo de Estado sobre su persona, al que consideran un hombre respetable que había afrontado desgraciadas situaciones con entereza y paciencia<sup>98</sup>.

Ahora bien, hay que tener en cuenta algunos detalles, que pueden ser interesantes para conocer el papel de Canales en el bando francés. En su actuación en Londres es innegable su defensa de los intereses de Carlos II, que buscaba que su herencia no fuera dividida. Con todo, también es cierto, que, en su protesta de 1699, omite citar al rey francés.

En los últimos años del reinado de Carlos II, el segundo marqués tuvo en Portocarrero su valedor en el Consejo de Estado, frente al marqués de Mancera. Primero, le había apoyado en 1697, cuando el cardenal apostó por él para el Consejo de Estado –pero se

<sup>95</sup> Carmen María Fernández Nadal, *La política exterior...*, pp. 379, 381-383.

<sup>96</sup> AGS. E. Leg. 3944. Calais, 26 octubre 1699. Madrid, 16/11/1699.

<sup>97</sup> ARGB. EEH. Leg. 502, “Thiselworth”, 4/09/1699.

<sup>98</sup> AHN. E. Leg. 1725. Madrid, 27 de agosto de 1701. 17/03/1701 y 17/06/1701.

encontró con la oposición de Mancera que, aunque lo valoraba positivamente, prefería a Quirós. Después, en 1699, cuando se le acusó de excederse en la citada queja sobre la cuestión sucesoria, de nuevo se repitieron las posiciones enfrentadas de ambos ministros.

Como ya había hecho su hermano, el primer marqués, Manuel Coloma cuidó la relación con los duques del Infantado –y Pastrana– de igual modo. Primero con Gregorio de Silva, sumiller de corps y consejero de Estado hasta su muerte en 1693, que no hay que olvidar estaba casado con María de Haro y Guzmán, hija de los marqueses del Carpio<sup>99</sup>. Y después continuará con su sucesor, Juan de Dios, al menos durante la guerra de Sucesión, momento especialmente delicado en el que el marqués, bien situado en la corte, atiende las peticiones del duque retirado en Guadalajara. Todo parece indicar que se mantiene dentro de la red clientelar heredada, a pesar del comportamiento titubeante del duque y el apoyo de parte de su parentela al Archiduque<sup>100</sup>.

El historial de Canales y, sobre todo, su última actuación en Londres por la cuestión de la sucesión –además de sus relaciones familiares– le valieron para regresar a la Corte madrileña (1703) con un relevante empleo en el gobierno del primer Borbón. Felipe V lo nombró teniente general y jefe supremo de la artillería española, gentilhomme de Cámara y, en 1704, entró en el Consejo de Estado hasta 1612<sup>101</sup>. No obstante, debemos hacer hincapié en su breve periodo ocupando parte de la Secretaría del Despacho Universal junto al marqués Ribas (Ubilla)<sup>102</sup>. El Despacho Universal de nuevo estaba, en cierta forma, en manos de un Coloma. Su hermano no había podido acceder al ansiado cargo, pero sí podía rememorar aquel lejano momento en el que su padre Pedro Coloma había sido designado. Y ahora, Manuel Coloma alcanzaba en septiembre de 1703 los asuntos de Guerra desgajados en las competencias de Ubilla. Sin embargo, le duró poco, muchas fueron las críticas a esta forma de organizar la administración, el propio Luis XIV intervino como ya ha señalado Escudero<sup>103</sup>. De todos modos, Canales era en

<sup>99</sup> AHNOB. Osuna, CT.221, D. 28, Londres, 17/03/1693. Manuel Coloma expresa su pesar al duque del Infantado por la muerte de su esposa en febrero, María de Haro Guzmán. Ese mismo año también fallecerá el duque. Un año antes, había sido el duque el que le había expresado sus condolencias por la muerte de su hermano: AHNOB. Osuna, CT.37, D. 1, Londres, 22/10/1692. Además, el duque en el Consejo de Estado desde hacía poco estaba interesado por la información que le pudiera proporcionar.

<sup>100</sup> AHNOB. Osuna, CT.221, D. 28, Manuel Coloma al Infantado. Evidencias de una correspondencia: Corella, 24/09/1711: Durante el traslado de la Corte a Corella, Canales trata con el duque la pretensión de Pedro Espinosa al gobierno del Principado de Asturias y Madrid, 25/08/1712: el duque le solicita ayuda para el oficial Claudio Tardi. Canales sigue mostrando obediencia y sumisión ante el duque, forma parte de la red del Infantado, sin embargo, durante el conflicto bélico la situación de Juan de Dios es complicada sobre todo por el posicionamiento de algunos miembros de la familia ante la guerra como su hermano el conde de Galve o el cuñado de ambos el conde de Lemos.

<sup>101</sup> Concepción de Castro, *A la sombra de Felipe V...* p. 101.

<sup>102</sup> BL. Mss. 21.538 F.208. Carta de Manuel Coloma a J. Grimaldi. Madrid, 19/09/1703.

<sup>103</sup> BN. Mss. 9928. Madrid, 20/08/1704, José Antonio Escudero, *Los Orígenes del Consejo de Ministros en España*, vol. 1, Editorial Complutense, Madrid, 2001, pp. 37-38.



la Corte de Felipe V un protegido de Orry<sup>104</sup> y el nieto de Luis XIV lo eligió director de los Negocios de Guerra<sup>105</sup>.

Manuel Coloma demuestra, como el resto de su familia, su lealtad a la Corona y, por otro lado, destaca como ministro que luchó por la conservación de la monarquía desde su puesto como embajador en Londres. Tras la expulsión de Londres se situó claramente en el bando que apoyaba la candidatura francesa, y eso, junto a las relaciones familiares de su esposa, le valieron para trabajar en defensa de Felipe V durante la guerra de Sucesión.

Finalmente, Manuel Coloma falleció a los 76 años (1713) coincidiendo casi con el desenlace de la guerra. Como se comentaba al principio, de la descendencia de su matrimonio con Maximiliana solo sobrevivió una hija hasta la edad adulta, M. Teresa (1690-1754) a la que Manuel Coloma casó con su primo Eugenio Inmerselle, conde de Boucoben, un mariscal de campo, comandante de las fronteras de Castilla, teniente general de caballos y gobernador de Cádiz entre otros oficios. El hijo del matrimonio vivió apenas cinco meses y la muerte de su esposo, en 1716, llevó a la joven marquesa de Canales a entrar en un convento donde al año siguiente tomó los hábitos a los 26 años. Y así la concatenación de muertes tempranas y sin sucesión marcaron el devenir de este linaje y del marquesado<sup>106</sup>.

#### LOS COLOMA Y ESCOLANO. UNA FAMILIA COMPROMETIDA

En definitiva, podemos concluir que se acredita la incansable dedicación de los Coloma y Escolano al servicio de la Corona durante la centuria del seiscientos y, en especial, durante la segunda mitad del siglo —con la relevante actuación de Manuel Coloma en la coyuntura sucesoria hasta llegar a formar parte del gobierno de Felipe V—. El compromiso de los miembros de la stirpe marcha en paralelo a su promoción social, desde el principio, cuando los Coloma, por un lado, y los Escolano, por otro, van prosperando cada uno en los espacios en los que se han introducido. Si los Escolano se habían abierto paso a través de los desempeños palaciegos y la vía eclesiástica, los Coloma, y después los Coloma y Escolano, sobre todo destacaron por su labor como altos funcionarios de Estado. El padre se inicia con ocupaciones menores hasta llegar a la secretaría del Despacho Universal, lo que le allanará el camino a su prole. El primogénito, se curte gracias de nuevo a la influencia paterna. Como su predecesor, demuestra su valía en la secretaría de Estado y eso es lo que le lleva al Consejo de Aragón, y a las puertas del Despacho Universal. Pese a no conseguir esta significativa plaza, en parte por las luchas

<sup>104</sup> J. A. Escudero, *Los Orígenes del Consejo de Ministros...*, pp. 37-40.

<sup>105</sup> AHN. E. Leg. 692. Madrid, 14/07/1705.

<sup>106</sup> Juan Manuel de Ribera, Oración fúnebre, que en las luctuosas demostraciones, y solemnes exequias, que el día 23 de abril de 1755 celebró el Observantísimo Monasterio de S. Joachin, y Sta. Ana de Valladolid, Recolección del Dulcísimo Padre S. Bernardo, por ... Soror Maria Theresa de Jesus... Marquesa, que fue de Canales ... Valladolid, impreso por Alonso del Riego, 1755.

de poder cortesanas de la época, sí obtendrá la presidencia de la Casa de la Contratación de Sevilla, si bien como su padre, fallecerá muy poco tiempo después, sin margen para desarrollar su tarea encomendada de tres años.

El título de Castilla concedido fue el pago que el monarca les dio por su lealtad y servicios, especialmente, como sus secretarios de Estado, en el caso de los dos Pedro. De esta manera, Pedro Coloma y Escolano, que participó en las cortes aragonesas, y fue miembro del Consejo de Aragón, se hizo con un marquesado castellano, asociado a un mayorazgo fundado por sus padres en base a una compra hecha en tierras toledanas.

Analizando el conjunto, vemos cómo el recorrido familiar va en ascenso, no obstante, la muerte temprana de algunos de ellos y su falta de descendencia truncaron la trayectoria de servicios del linaje. Van aprovechando su espacio en la Corte para progresar y obtener cargos de mayor entidad, de igual modo, para mejorar en el orden jerárquico del grupo social al que pertenecían.

Manuel y Eugenio peregrinaron por un itinerario algo distinto al de su hermano y su padre, del mismo nombre. Ambos coinciden con estos en su entrega, pero en otros ámbitos. Y entre ellos llama la atención una experiencia más ligada a Castilla, incluso en su formación. Mientras que el primer marqués forma parte del Consejo de Aragón, los otros dos lo hacen del Consejo de Castilla. Eugenio, el pequeño, inclinado a las letras, podrá desarrollar su faceta de poeta, y distinguirse en el ámbito universitario, sin dejar de lado, su leal servicio, que prueba al ocupar diferentes empleos preeminentes.

Manuel Coloma es el ejemplo paradigmático del éxito que buscó su familia. El ascenso paulatino se debió ante todo por su actividad en la carrera diplomática. Tuvo unos años más de vida que sus hermanos para poder demostrar su talento, lo que le llevó a sobresalir tanto en el reinado de Carlos II como en el de Felipe V. Aunque primordialmente se le ha conocido por sus desempeños militares al lado de Felipe V —al inicio del XVIII—, en el final del XVII, luchó incansablemente por la corona y por la conservación del patrimonio de Carlos II.

Desde su período más desconocido en Génova, que coincide con sus inicios, hasta su momento más álgido en Londres, escalón a escalón fue ascendiendo en la carrera diplomática, de enviado a embajador extraordinario. Su labor en la república mediterránea le granjeó mercedes en la Corte, pero, ante todo, le dio la posibilidad de avanzar en el camino diplomático. En La Haya vivió una etapa de aprendizaje superior y en Londres, en una corte de entidad desplegó por completo sus habilidades y se enfrentó a las situaciones más delicadas.

Su gestión durante la guerra de los Nueve Años, en una y en otra embajada, sus desvelos por la defensa de las Indias, y su posicionamiento ante la cuestión sucesoria antes de la muerte de Carlos II, le debieron abrir el camino con el nuevo rey Borbón. Sin contar la paciencia y destreza de la que tuvo que hacer gala ante el conflicto diplomático Schonenberg, que afectó las relaciones hispano-inglesas, como también le sucedió a su amigo y compañero Quirós. Dos amigos y fieles servidores de la Corona que terminaron

en dos bandos distintos en la guerra de Sucesión. Aquel fue de nuevo un escenario en el que el último hijo vivo de Pedro y Mariana demostró su lealtad, en este caso a Felipe V.

Fue el trabajo constante, su obediencia debida y su inteligencia en el manejo de los papeles de Estado y las negociaciones diplomáticas lo que los llevó a ascender, obtener títulos y mercedes. La falta de sucesión terminó con la familia que habían conformado Pedro y Mariana, y los postergó a un segundo plano histórico. No había descendientes que reivindicaran sus logros. De tal manera, que la herencia acabó en manos de un cabildo riojano que vendió su título, y su historia quedó en parte desdibujada y olvidada en el tiempo.

EL ENTORNO POLÍTICO DE PABLO SPÍNOLA DORIA,  
III MARQUÉS DE LOS BALBASES, ¿NUEVOS ALIADOS O ANTIGUOS AMIGOS?<sup>1</sup>

Asunción Retortillo Atienza  
Universidad de Burgos

Pablo Vincenzo Spínola Doria (1632-1699) nació en Milán cuando su padre tenía ya 38 años. Fue el penúltimo de los seis hijos que tuvieron los II marqueses de Los Balbases, Felipe Spínola y Jerónima Doria<sup>2</sup>. Todos los hermanos varones fueron bautizados con el nombre de los Spínola más próximos: Federico, Ambrosio (hubo dos niños con este nombre) y Agustín –tío, padre y hermano respectivamente–, excepto Pablo que llevaba el del abuelo materno.

Sin embargo, de todos los niños, solo él y Giovanna Teresa llegaron a adultos. La sucesiva muerte de cuatro de sus seis hijos en muy breve espacio de tiempo y siendo aún muy pequeños dejó una profunda huella psicológica en Felipe. Esta circunstancia, junto a los problemas físicos del marqués aquejado de gota en una mano, con cataratas y cansado por la campaña militar junto al cardenal-infante, hicieron que a finales de 1635 pidiese licencia a Felipe IV para retirarse a su casa por un tiempo. El estado de agotamiento mental y físico frenaron las negociaciones que estaba llevando a cabo con el Consejo de Estado y el rey en relación con varias peticiones de mercedes solicitadas por sus años de servicio<sup>3</sup>.

Francisco de Melo, amigo de Felipe y gobernador interino de Milán, escribió al conde-duque de Olivares puesto que, por lo que él conocía de la situación, “Felipe Spínola ha quedado con un hijo solo y muy enfermo y con tanta desconsolación y riesgo que necesita de retirarse despacio a su casa”<sup>4</sup>. Y añadía que, dado su estado, recomendaba que se le diese permiso “porque no le obliguemos a perderse”, es decir, a abandonar definitivamente el servicio del rey de España. Lejos de atender estas recomendaciones,

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado con financiación del Proyecto BU076G19 de la Junta de Castilla y León titulado “La impronta castellano-leonesa en el mundo: estudio prosopográfico de militares en la época moderna (ss. XVI-XVIII)”.

<sup>2</sup> Felipe Spínola y Jerónima Doria eran primos segundos, la abuela materna de Felipe (Pellina Doria, madre de Giovanna Basadona) era hermana del padre de Jerónima (Paolo Doria). Por ello, para casarse el 3 de junio de 1623 tuvieron que pedir una dispensa papal. (Archivio di Stato di Genova [ASGe], Notai Antichi [NA], 5415, Silvestro Merello, doc. 266). Fruto del matrimonio nacieron Federico, Ambrosio, otro Ambrosio, Maria Giovanna Teresa, Pablo Vincenzo y Agustín.

<sup>3</sup> Felipe Spínola, a través del marqués de Leganés, desde finales de 1635, alegando sus servicios y los de su padre, había solicitado el cargo de maestro de campo general en Milán, así como el cargo de la caballería para su hijo cuando tuviese edad y “uno de los cargos de España” en tres años o “uno de los de Italia” en seis años, en referencia a los gobernaciones y virreinos de la corona española. (Archivo General de Simancas [AGS], Estado [E], leg. 3343, f. 9, Madrid, 28/02/1636, oficio del Consejo de Estado).

<sup>4</sup> AGS, E, leg. 3593, f. 125, Milán, 18/03/1636, carta del embajador Francisco de Melo al conde de Olivares.